

Gobierno Regional del Callao

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 072

15 ABR. 2008

Callao, 24 de marzo de 2008

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, establece en su artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar plazas vacantes, por lo que debe convocarse a concurso para su cobertura;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público 2008-II para la cobertura de las plazas vacantes indicadas por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar al Concurso Público 2008-II para la contratación de personal a fin de cubrir las plazas vacantes, del Gobierno Regional del Callao.

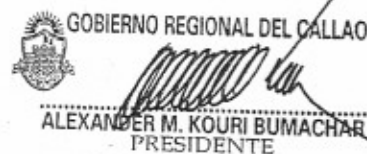
Artículo 2.- Conformar la Comisión del Concurso Público 2008-II para cubrir las plazas indicadas en el artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

- Gustavo Alberto Begglo Abraham, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- Jaime García Sánchez, Jefe de la Oficina de Tesorería, y
- Ricardo Bocanegra Sheen, Jefe de la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE